

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., catorce de octubre de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00385-00

Aceptar la renuncia al poder presentado por el abogado Edicson Manuel Linares Mendoza como apoderado de la parte demandante.

Reconocer personería la abogado Iván Mauricio Pacheco Pulido como apoderado de la parte actora en los términos del poder conferido PDF60.

Por secretaría remítase la información que requiere la Fiscalía 157 Seccional de la Unidad Equipo de Delitos contra la Fe Pública y Orden Económico PDF62.

Negar la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora en PDF64 dado que la oportunidad para solicitar pruebas ya venció y con todo en la oportunidad debida para decretar pruebas se hará el pronunciamiento debido frente a las solicitadas por las partes.

No se da trámite a la solicitud que glosa en PDF69 y anexos PDF66-68 por cuanto quien la presenta no es parte en el proceso.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', written over a horizontal line.

**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**

Juez  
(2)

J.R.